



PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA COMPRA Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE RECURSOS VIVOS EN BANCO DE CORALES.

Estimados Señores,

Con el propósito de que nos presenten su mejor oferta técnico-económica, la Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, referencia **ANAMAR-CPS-003-2016**.

Datos del Concurso: COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. **ANAMAR-CPS-003-2016**.

1. Objeto de la Compra.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el Proyecto de: **“Adquisición De Servicios De Caracterización De Recursos Vivos En Bancos De Corales”** que tiene como objetivo principal la contratación de los servicios de gestión y ejecución de uno o más profesionales para la caracterización de zonas típicas de arrecifes de coral en los Bancos de Montecristi y en el Banco de la Navidad, Samaná, a fin de evaluar su estado de salud, obtener diagnóstico en formato homogéneo con los estándares de estudios científicos internacionales y poder tener una base para realizar un plan de protección y de usos, así como producir información visual atractiva para la divulgación al público en general y a los turistas de buceo”.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (**ANAMAR**) tiene dentro de su misión proveer las herramientas técnicas, científicas necesarias para la investigación y la conservación de los recursos vivos existentes en nuestros espacios marítimos

Para tales fines, la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos se propone realizar la caracterización de los arrecifes de coral en las zonas especificadas mediante la utilización de uno de los métodos validados internacionalmente para la realización de dicho estudio, de manera que los resultados puedan ser compartidos con organismos internacionales y la información pueda ser integrada a las bases de datos internacionales, enriqueciendo así a la comunidad científica y permitiendo el diseño de una política de Estado con base cierta.

2. Procedimiento de Selección:

Comparación de Precios de Doble Apertura.

3. Fuente de Recursos:

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2016, que sustentara el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el proceso de referencia. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

4. Precio, Forma y Condiciones de Pago:

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en Pesos Dominicanos (RD\$); de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO: Ascendente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con el registro del contrato.

UN SEGUNDO PAGO: Ascendente al ochenta por ciento (80%) del monto total adjudicado, a los diez días de la expedición del registro del contrato.

El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

5. Plazo de Recepción de las ofertas:

Las ofertas se recibirán hasta las 11:00 A.M. del 15 de noviembre 2016.

6. Cronograma del proceso:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación llamado a participar en el proceso.	8 noviembre del 2016.
2. Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	50 % del plazo para presentar ofertas.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, Mediante circulares o enmiendas	70 % del plazo para presentar ofertas.
4. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	15 de noviembre 2016 11:00 A.M. Se dejan de recibir las ofertas Se realizara la apertura del Sobre "A".
5. Verificación, Validación y Evaluación Contenido del "Sobre A".	15 de noviembre 2016
6. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	15 de noviembre 2016
7. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	15 de noviembre 2016
8. Acto Administrativo de Adjudicación	16 de noviembre 2016
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	22 de noviembre 2016
10. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato:	5 días hábiles después de remitirse a la notificación de adjudicación.

7. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones:

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, ubicada en la Av. Abraham Lincoln 1069 Torre Ejecutiva Sonora suite 305, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma del proceso y en los portales de la ANAMAR www.anamar.gob.do y el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do.

El oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del portal administrado por el Órgano Rector, deberá enviar un correo electrónico a compras@anamar.gob.do, o en su defecto, notificar al Departamento de Compras y Contrataciones de la Autoridad Nacional de Asunto Marítimos, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

8. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones:

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de referencia implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

9. Descripción del Servicio de Gestión y Ejecución de caracterización de arrecifes de coral en los Bancos de Montecristi y en el Banco de la Navidad, Samaná:

El Oferente tendrá un periodo de 4 meses, para realizar las siguientes actividades

1. Ejercer la Dirección técnica del Proyecto de Caracterización de arrecifes de Coral en los Bancos de Montecristi y en el Banco de la Navidad. Su propuesta debe contemplar sus gastos de equipos, transporte y combustible, alojamiento, dieta y viáticos, materiales necesarios para la ejecución de su trabajo, seguro médico que comprenda buceo y honorarios profesionales. Esta parte del trabajo tendrá como entregable lo siguiente: informe bajo estándares internacionales de caracterización de arrecifes de coral y de población de peces indicativa de salud de los mismos.
2. Ejecutar la documentación gráfica del proceso de Caracterización de arrecifes de Coral en los Bancos de Montecristi y en el Banco de la Navidad, con personal profesional de acreditada experiencia en el renglón de la fotografía submarina. Su propuesta debe contemplar sus gastos de equipo técnico, seguro del mismo, seguro de salud que incluya buceo, transporte y combustible, alojamiento, dieta y viáticos, materiales necesarios para la ejecución de su trabajo y honorarios profesionales. Esta parte del trabajo tendrá como entregable lo siguiente: mínimo de 20 fotos en alta resolución por cada una de las dos zonas estudiadas y mínimo de 10 minutos de video por cada una de las zonas, el cual debe estar en formato sin editar para ANAMAR poder realizar el uso que considere útil. El material recibido quedará propiedad de ANAMAR para uso futuro en cualquier forma que la institución lo entienda adecuado.
3. Dirección administrativa del proyecto de Caracterización de arrecifes de Coral en los

Bancos de Montecristi y en el Banco de la Navidad. Esta dirección debe ser ejecutada por un buzo categoría Dive Master de probada experiencia gerencial y de coordinación de proyectos y ejecución de presupuesto. Presentar la capacidad para organizar un equipo de trabajo de al menos tres buzos/asistentes y responsabilizarse de la contratación y honorarios de los mismos. Debe demostrarse conocimiento de las áreas a ser investigadas. Su propuesta debe contemplar transporte y combustible suyo y del equipo, así como gastos de alojamiento, dieta y viáticos, materiales necesarios para la realización del trabajo, seguro de salud que incluya buceo para todos los miembros del equipo, y honorarios profesionales suyos y del resto del equipo de apoyo.

9.1 Objetivos Específicos:

El Oferente deberá proveer los siguientes servicios:

- Diseño y ejecución técnico-científica de los protocolos de caracterización de arrecifes de coral en los Bancos de Montecristi y en el Banco de la Navidad, interpretación de la data resultante y entrega de la misma en formato homologable por entidades locales e internacionales.
- Documentación gráfica en foto y video del proceso de ejecución del proyecto de caracterización de arrecifes de coral en los Bancos de Montecristi y en el Banco de la Navidad, así como obtención de imágenes para uso general de ANAMAR, según las indicaciones precedentes.
- Proporcionar y tramitar toda la información requerida para la obtención de permisos en los casos necesarios.
- Mantener informado al Contratante de los avances en la gestión del proyecto.
- Notificar en cada ocasión que se vaya a realizar una excursión en Bancos de Montecristi o Banco de la Navidad con la antelación suficiente para ANAMAR poder prever las gestiones y logística que le corresponden, como traslado de embarcación y personal.
- Ofrecer data que pueda ser utilizable en intercambio con entidades científicas, académicas o gubernamentales, nacionales o internacionales.

El oferente deberá poseer un ordenador con los softwares mínimos para poder hacer edición de texto y hojas de cálculo; debe tener su propio equipo de buceo o alquilarlo incluyendo especialmente computadora de buceo, regulador, careta, chapaletas y chaleco compensador de flotabilidad y tener una cámara subacuática con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento a profundidades de hasta 140 pies y con capacidad de producir imágenes de hasta 22 Mp de resolución y videos de hasta 4K.

9.2 Perfil requerido del o los oferentes:

a) El Oferente deberá poseer todas las características descritas a continuación para poder ofertar sus servicios en el renglón correspondiente:

1. Para Dirección Técnica: formación en Ciencias Biológicas y/o afines, con grado de doctor en Ciencias Marinas o afines, con un mínimo de diez años de experiencia.
2. Para Documentación Gráfica: Fotógrafo con más de 15 años de experiencia en fotografía submarina, con experiencia en documentación gráfica de estudios científicos y que posea

propio de fotografía de alta calidad

3. Para Dirección ejecutiva y gestión administrativa: buzo con certificación de Dive master y experiencia gerencial y de coordinación de proyectos y ejecución de presupuesto

En todos los casos:

1. Ser de nacionalidad dominicano o residente legal en el país.
2. Suministrar la correspondiente carta de compromiso, anexa a este documento, firmada por el proponente.

9.3 Plazo y Lugar de Trabajo:

La Convocatoria al proceso se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de cuatro (4) meses, con un cronograma estimado a nivel de cada actividad o logro de objetivos. El plazo es inmutable, salvo que las condiciones atmosféricas o climáticas obliguen a un retraso de las expediciones requeridas para su realización, caso en el cual el retraso debe ser debidamente documentado por el contratista y aceptado por el contratante.

10. Ejecución:

Para la ejecución de este proyecto la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos facilitará al oferente la infraestructura de soporte logístico tal como embarcación, equipos de geo-referenciación, equipos menores propios de la actividad, personal de apoyo para el muestreo y apoyo para la obtención de los permisos correspondientes para la realización de la investigación.

11. Resultados o Productos Esperados:

Los productos o resultados que debe entregar el Oferente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

1. Informe bajo estándares internacionales de caracterización de arrecifes de coral y de población de peces indicativa de salud de los mismos.
2. Mínimo de 20 fotos en alta resolución por cada una de las dos zonas estudiadas y mínimo de 10 minutos de video por cada una de las zonas, el cual debe estar en formato sin editar para ANAMAR poder realizar el uso que considere útil. El material recibido quedará propiedad de ANAMAR para uso futuro en cualquier forma que la institución lo entienda adecuado.
3. Inventario y condición de los recursos vivos existentes en las zonas a estudiar.
4. Propuesta de preservación y conservación de los recursos vivos existentes en las zonas a estudiar.
5. Destacar las potencialidades que tiene la zona de estudio.

12. Coordinación, Supervisión e Informes:

El Oferente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Director Técnico de la ANAMAR y laborará bajo la supervisión del mismo y/o la persona que este designe.

13. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”:

Ambas documentaciones requeridas tanto el “Sobre A” como el “Sobre B” deben ser presentadas también en formato digital (CD o USB).

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Dirigirlo a:

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

Comité de Licitaciones

Dirección: Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305

Remitente:

Nombre del Oferente/ Proponente

(Sello Social)

Teléfono y correo Electrónico

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: **ANAMAR-CPS-003-2016.**

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

13.1 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”:

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera pagina del ejemplar, junto con DOS (02), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Aquellos Proponentes que no presenten los documentos que están marcados como “NO SUBSANABLES” serán descalificados y se les devolverá su documentación y el “Sobre B” sin abrir.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

PRESENTACION: **OFERTA TECNICA.**

Referencia: ANAMAR-CPS-003-2016.

13.1.1 Documentación a Presentar:

13.1.2 Documentaciones requeridas para Empresas Nacionales

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**); **NO SUBSANABLE**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**);
- 3) Currículo de Jefe de equipo **NO SUBSANABLE**

- 4) Currículo del Personal Profesional propuesto Staff **(SNCC.D.045)/** Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048), NO SUBSANABLE**
- 5) Carta de Compromiso del cada uno de los miembros del personal técnico en la que se establezca su compromiso de trabajar en el proyecto en caso de la propuesta resultar favorecida. **NO SUBSANABLE**
- 6) Copia de la cedula de identidad de cada uno de los miembros del equipo técnico. **NO SUBSANABLE**
- 7) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo; **NO SUBSANABLE**
- 8) Cronograma de Ejecución del Proyecto; **NO SUBSANABLE**
- 9) Copias del documento de identidad de los accionistas;
- 10) Registro Mercantil, debidamente registrado por la Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo; **NO SUBSANABLE**
- 11) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social.
- 12) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **NO SUBSANABLE**
- 13) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; **NO SUBSANABLE**
- 14) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; **NO SUBSANABLE**
- 15) Declaración Jurada del solicitante (Documento Notarial) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

13.2 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”:

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera pagina de la Oferta, junto con dos (02) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
- b) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza, garantía bancaria o cheque a favor de la institución, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será desde la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. **NO SUBSANABLE**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Compras y Contrataciones

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

PRESENTACION: **OFERTA ECONOMICA**

Referencia: **ANAMAR-CPS-003-2016.**

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la Republica Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), Se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

14. Garantías. El oferente deberá presentar 3 garantías:

- 1. Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza, garantía bancaria o cheque a favor de la institución, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será desde la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. (deberá estar contenida en el SOBRE B de la oferta que presente.)
- 2. Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato:** correspondiente al 4% del monto total de la adjudicación. (el plazo para presentar esta garantía está estipulado en el cronograma de esta ficha técnica).
- 3. Garantía del Anticipo:** por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. (el plazo para presentar esta garantía estará estipulado en el contrato).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al procedimiento de referencia, los datos de contacto son:

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (Unidad de compras).

Dirección: Ave. Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305.

Tel.: 809.732.5169

Email:

Departamento de compras: compras@anamar.gob.do

Departamento técnico: hrodriguez@anamar.gob.do